



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 24 de mayo de 2024

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 6

CONVOCATORIA número 014, la cual contiene las Licitaciones Públicas números SIMAS 109/2024 y SIMAS 116/2024, emitidas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. 8

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 74/2024	Sucesorio Intestamentario	Arturo Cardona Pérez	(2ª Pub)	9
Exp. 79/2024	Sucesorio Intestamentario	Tomás Nieto Martínez	(2ª Pub)	9
Exp. 91/2024	Sucesorio Intestamentario	Yolanda de León Alvarado	(2ª Pub)	9
Exp. 99/2024	Sucesorio Intestamentario	Elsa Ruth Medrano Limón	(2ª Pub)	10
Exp. 112/2024	Sucesorio Intestamentario	Santos Rodríguez Ruiz	(2ª Pub)	10
Exp. 136/2024	Sucesorio Intestamentario	María Fernanda Gutiérrez Valdés	(2ª Pub)	10
Exp. 441/2023	Sucesorio Intestamentario	Josué Gutiérrez Fuentes	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Galindo Sifuentes	(2ª Pub)	11

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Miguel Manzo Silba	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Humberto Delgado Herrera	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joaquin Garcia Barella y Maria Del Rosario Gonzalez Delgado	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Alvarez Hernandez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Suarez Martinez y Tomasa Villanueva Sanchez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Feliciano Pérez Domínguez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Isabel Cepeda Berlanga	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Rodriguez Olivo	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Valdes Dominguez	(2ª Pub)	14
Exp. 505/2023	Ordinario Civil	Silas Arellano García	(3ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Anastacio Guerrero Ramires y Maria Josefina Vazquez Saldaña	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio	Juan Antonio Flores Perez	(2ª Pub)	15
Exp. 199/2022	Ordinario Civil	Judith Nayely Llanas Tavitias, Jose Cruz Llanas Morales y otro	(2ª Pub)	15
Exp. 257/2018	Ordinario Civil	Grúbas Galindo de Saltillo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	16
Exp. 29/2024	Sucesorio Testamentario	Sabas López Cuadros	(1ª Pub)	16
Exp. 34/2024	Sucesorio Intestamentario	Prudencio Torres Guzmán	(1ª Pub)	16
Exp. 76/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alejandro Quiroz Renteria	(1ª Pub)	17
Exp. 105/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Alberto Teran Manzur	(1ª Pub)	17
Exp. 113/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Luis Alvarado Sánchez y Josefina Carrejo Aguirre	(1ª Pub)	17
Exp. 117/2024	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Rodriguez Calvillo	(1ª Pub)	17
Exp. 124/2024	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Cárdenas Dávila y María Antonieta Zavala Nava	(1ª Pub)	18
Exp. 134/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Martínez Vargas	(1ª Pub)	18
Exp. 137/2024	Sucesorio Intestamentario	Dorotea Calderón de Anda y Abraham Méndez De la Torre	(1ª Pub)	18
Exp. 139/2024	Sucesorio Intestamentario	Manzur Rogelio Muza Garza	(1ª Pub)	19
Exp. 139/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Aristóteles Reyes Olivans	(1ª Pub)	19
Exp. 144/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguirre Rodríguez e Hilda Gámez Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 146/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisca Casas Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 167/2024	Sucesorio Testamentario	José Luis Ramírez Cerda	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adan Gaytan Reyes	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio	Anastasio Téllez Hernández	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Aguirre Garcia	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina Martinez Constante	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	David Jaime Gonzalez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Doctor José María Luna Pérez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Robles Marines	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Margarito Coronado Ovalle	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Flores Estrada	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Saucedo Sanchez y Yolanda Gomez Solis	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00142/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Jesus Armendariz Martinez	(2ª Pub)	23
Exp. 00352/2024	Sucesorio Intestamentario	Diego Morales Sandoval	(2ª Pub)	23
Exp. 00371/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodriguez Hernandez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Evaristo Thompson Ballesteros y Maria Elena Gonzalez Gonzalez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Jaime Torres	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Hector Rodriguez Rangel	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Severo Oyervides Siller	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Polendo Suárez y Zaragoza García Jiménez	(2ª Pub)	26
Exp. 01016/2022	Especial Hipotecario	Alexandra Anahí Aguiñaga Reyna y otros	(2ª Pub)	26
Exp. 00289/2024	Sucesorio Intestamentario	Norberto Rodriguez Camacho	(1ª Pub)	26
Exp. 384/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Ortíz Puente y José Manuel Vallejo De Los Santos	(1ª Pub)	27
Exp. 387/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Resendiz Lozano	(1ª Pub)	27

Exp. 00454/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Rodriguez Castro y Lilia Rodriguez Flores	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Atilano Eduardo Vara Ibarra	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Graciela Concepcion Carmona Lopez y Sergio Perez Gutierrez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Conrado Gonzalez Guajardo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Deyanira Janet Moreno Maldonado	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Antonia Reyes Rodriguez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 153/2018	Sucesorio Intestamentario	Olivia Hernández Gómez U Olivia H. Herrera	(2ª Pub)	30
Exp. 263/2024	Sucesorio Intestamentario	San Juana Del Rosario Martínez Campos	(2ª Pub)	30
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Jorge Chavez Garcia y Maria De Jesus Marquez Ramon	(1ª Pub)	30
Exp. 314/2024	Sucesorio Intestamentario	Otila Galván Garza Viuda de Mireles y Abdon Mireles De La Rosa	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Larez Olguín	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ortiz Peña y María Berta de León Robles	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Maltos Jiménez y Ma. de la Luz Múzquiz Murillo	(1ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Salvador Perez Martinez y Maria Aurora Garcia Barron	(1ª Pub)	32
Exp. 665/2022	Rectificación de Acta	Fidencio Fausto de León García	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Julia Gonzalez Ramon	(3ª Pub)	33
Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Oscar Marquez Adame	(3ª Pub)	33
Exp. 41/2023	Declaración Especial de Ausencia	Sergio Garza Garza y Sergio Garza Villarreal	(3ª Pub)	34
Exp. 169/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Esquivel Martínez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Cesar Toledo Escobedo	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Amado De La Garza Hernández y María Del Refugio Zuñiga Grado	(2ª Pub)	35
Exp. 584/2022	Ordinario Civil	Lucia García Acosta	(2ª Pub)	35
Exp. 191/2024	Sucesorio Testamentario	Carlos Antonio Barrera del Campo	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Angel Mario Gutierrez Campos	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Rodriguez Salas	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramón Beltrán Canseco	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Mario Cesar Toledo Escobedo	(1ª Pub)	37
Aviso	Inicio de Funciones	Cristian Fernando Cabello Ibarra	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 04/2024	Sucesorio Intestamentario	Benita Mora Olguín y Jesús Enríquez Guerrero	(2ª Pub)	38
Exp. 143/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez Chagolla	(2ª Pub)	38
Exp. 181/2024	Sucesorio Intestamentario	Margil Fernández Delgado y María de Jesús Chapa Buentello	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lidia Cruz Lucas	(2ª Pub)	39
Exp. 492/2023	Ordinario Civil	Herederos de sucesiones de Guadalupe Lorta viuda de Talamantes y otro	(3ª Pub)	39
Exp. 191/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernández Buitrón	(1ª Pub)	40
Exp. 684/2023	Sucesorio Intestamentario	Juanita Ojeda González	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ruiz Galvan	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mayela Andrade De Hoyos	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Segura Silva	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Hernandez Ortiz	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 66/2024	Sucesorio Intestamentario	Elvira Davila Rosales	(2ª Pub)	41
Exp. 119/2024	Sucesorio Testamentario	Sabino Cruz Marquez	(2ª Pub)	42
Exp. 129/2024	Sucesorio Testamentario	Irineo Chavarria Bermúdez	(2ª Pub)	42

Exp. 149/2024	Sucesorio Intestamentario	David Abularach Lugo	(2ª Pub)	42
Exp. 475/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Pérez Serna	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angel Antonio Marquez Medina	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Ortiz Castillo	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Gonzalez Marquez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores Hernandez Del Villar	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rene Isidoro Salsamendi Rius	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Calderon Sifuentes	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gutierrez Garcia	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Elizalde Amador	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Cordero	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Navarrete Sanchez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Gilberto Ramirez Castruita	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Librado Rivas Molina y Maria Guadalupe Sandoval Valles	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Servando Ordaz Gallegos	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Nava Guerrero	(2ª Pub)	47
Exp. 374/2023	Ordinario Civil	Juan Francisco López Hernández	(3ª Pub)	47
Exp. 367/2023	Ordinario Civil	Geo Laguna, S.A. De C.V.	(3ª Pub)	47
Exp. 00449/2022	Especial Hipotecario	Christian Montiel Stove	(3ª Pub)	48
Exp. 681/2017	Especial Hipotecario	Jose Alberto Vidaña Sanchez	(3ª Pub)	48
Exp. 150/2016	Especial Hipotecario	Lorena Emilia Zamorano Uscanga	(2ª Pub)	49
Exp. 413/2018	Especial Hipotecario	René Escobedo Calderón	(2ª Pub)	49
Exp. 449/2016	Especial Hipotecario	Carlos Jesús Barroso Vargas y Estela Delgado Gaona	(2ª Pub)	50
Exp. 557/2019	Especial Hipotecario	Juan Reyes Beltrán	(2ª Pub)	50
Exp. 729/2012	Ordinario Civil	Lorena Del Carmen Aparicio Martínez y Jesús Ismael Navarrete López	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Herrera Juarez y Ma. Virginia Montoya Romero	(2ª Pub)	51
Exp. 538/2022	Declaración Especial de Ausencia	Pedro Oto Burciaga Farias	(2ª Pub)	52
Exp. 200/2022	Procedimiento no Contencioso	Julia Hoyos Deble	(2ª Pub)	53
Exp. 141/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Torres Garcia	(1ª Pub)	54
Exp. 149/2024	Sucesorio Intestamentario	Abel Ignacio Valdez Cisneros	(1ª Pub)	54
Exp. 171/2024	Sucesorio Intestamentario	Dora Oralia Lara Garcia	(1ª Pub)	54
Exp. 173/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gallegos Moreno y Maria De Los Angeles Galvan Espino	(1ª Pub)	54
Exp. 174/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Rivas Castillo	(1ª Pub)	55
Exp. 174/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Robles Angüiz	(1ª Pub)	55
Exp. 175/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Flores López	(1ª Pub)	55
Exp. 185/2024	Sucesorio Intestamentario	Natividad Diaz Romero y Ramon Calvillo Diaz	(1ª Pub)	56
Exp. 190/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Adame Rodríguez	(1ª Pub)	56
Exp. 203/2024	Sucesorio Intestamentario	Lydia Armendáriz García	(1ª Pub)	56
Exp. 222/2019	Especial Hipotecario	Cristobal Fraga Palomino	(1ª Pub)	57
Exp. 800/2022	Nulidad Parcial del Asamblea De Delimitación	Mario Francisco Canales López	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Saucedo Cervantes	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Sepulveda Uribe	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Marquez Gonzalez	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Boone Ramriez	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Cerda Maciel	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Virginia Barraza Quiñones	(1ª Pub)	59
Exp. 763/2021	Ejecutivo Mercantil	Envasadora De Aguas de Torreón, S.A. de C.V. y Joel Mario Cruz Villegas	(1ª Pub)	60
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 229/2024	Sucesorio Intestamentario	María Esther Viesca Cordoba	(2ª Pub)	61
Exp. 208/2024	No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Ricardo Raymundo Ground Sánchez	(1ª Pub)	61
Exp. 135/2024	Sucesorio Intestamentario	Juventino Covarrubias Betancourt	(1ª Pub)	61
Exp. 284/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Enrique Contreras Jurado	(1ª Pub)	62
Exp. 288/2024	Sucesorio Intestamentario	Modesto Adelmo Flores Flores	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julia García Placencia	(1ª Pub)	62

---

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Susana Cisneros Díaz	(1ª Pub)	63
--------	---------------------------	----------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 185/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Mendoza García y Eulogia Delgado		
---------------	---------------------------	---	--	--

		Herrera	(1ª Pub)	63
--	--	---------	----------	----

Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Francisco Martinez Garza	(1ª Pub)	63
--------	-------------------------	--------------------------------	----------	----

---

---

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,346,862.24</b>	<b>1,234,003.45</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	762.24	1,030.12
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,346,100.00	1,232,973.33
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>6,492,869.96</b>	<b>5,011,294.98</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,492,869.96	5,011,294.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.58</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.58	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>7,839,732.78</b>	<b>6,245,298.43</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>5,100,448.87</b>	<b>5,066,026.52</b>
Servicios Personales	3,473,112.76	3,179,818.39
Materiales y Suministros	372,104.50	549,797.92
Servicios Generales	1,255,231.61	1,336,410.21
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>211,720.00</b>	<b>183,520.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	211,720.00	183,520.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>5,312,168.87</b>	<b>5,249,546.52</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,527,563.91</b>	<b>995,751.91</b>


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS  
RECTOR

RÚBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,476,572.88	1,146,792.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	631,408.43	666,201.47
De recibos a Recibir Efectivo o Equivalentes	113,187.40	304.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
De recibos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Vales a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	33,605.00	44,028.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>3,589,760.28</b>	<b>1,147,097.42</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>665,013.43</b>	<b>710,229.47</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Activo No Circulante		
De recibos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,510,993.58	16,471,308.57	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,289,250.80	-18,289,250.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,161,286.00</b>	<b>1,161,286.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,826,299.43</b>	<b>1,871,515.47</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>79,711,161.47</b>	<b>79,671,476.46</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>83,300,921.75</b>	<b>80,818,573.88</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,031,679.31	2,504,115.40
			Resultados del Ejercicio (Gancho/Desahorro)	2,527,563.91	-8,309,304.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,321,435.42	10,630,739.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	182,679.98	182,679.98
			Excevo Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>81,474,622.32</b>	<b>78,947,052.41</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>83,300,921.75</b>	<b>80,818,573.88</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de quien suscribe.

RÚBRICA  
 DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS  
 RECTOR

RÚBRICA  
 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**Convocatoria Múltiple 014**  
**Segunda Convocatoria**



**MUNICIPIO  
DE TORREÓN**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido	
SIMAS 109/2024	\$2,500.00	21/05/2024	21/05/2024 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2024 10:00 horas	04/06/2024 14:00 horas	\$791,000.00	
Servicio de acarreo de agua								
Partida	Descripción					Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Servicio de acarreo de agua					21,000	35,000	M3

- La contratación de adquisición será mediante la modalidad de contrato abierto con abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: los servicios serán dentro del área conurbada de la ciudad de Torreón, Coahuila en la(s) dirección(es) indicada(s) y autorizada(s) por el Encargado de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal.
- Plazo de entrega: los servicios serán entregados en un plazo de 205 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 116/2024	\$2,500.00	22/05/2024	22/05/2024 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2024 10:00 horas	05/06/2024 14:00 horas	\$519,000.00
Servicio de vigilancia en instalaciones del SIMAS Torreón							
Partida	Descripción					Cantidad	Unidad
1	Personal de vigilancia en matriz (Independencia y Constitución), Sucursal Saulo, Sucursal Abastos, Sucursal Libertad, Cárcamo California, Laboratorio de Aguas Residuales (Etnias) y Planta Tratadora de Aguas Residuales					1	Servicio

- Lugar de entrega: los servicios se prestarán en instalaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicados: Matriz (Independencia y Constitución) Blvd. Independencia No. 308 Poniente colonia Centro, Sucursales: Libertad (Blvd. Libertad esq. con avenida Juárez col. Ciudad Nazas), Saulo (Blvd. Rodríguez Triana No.1900 local 18 y 19 Plaza Saulo), Abastos (Diagonal Reforma Col. Moctezuma), Cárcamo California (C. 40 s/n Col. Nueva California), Laboratorio de Aguas Residuales (Blvd. Juan Pablo II dentro del Parque Urbano Las Etnias) y Planta Tratadora de Aguas Residuales (calle Jamaica s/n, Col. Latinoamericana), de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Plazo de entrega: los servicios serán entregados en un plazo de 207 días naturales, contados a partir del siguiente día natural de la firma del contrato o pedido correspondiente.

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
  - Copia simple del recibo de pago de las bases.
  - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
  - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
  - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2023 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a abril del 2024, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
  - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
  - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
  - Constancia vigente de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.



- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”  
Torreón, Coahuila, a 17 de mayo del 2024  
Lic. Eduardo Terrazas Ramos  
Gerencia General  
Rubrica

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente número **74/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO CARDONA PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Norma Patricia Martínez Hernández y otros.

**EL. C. SECRETARIO**  
**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**  
(RÚBRICA) 7 y 24 May



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **79/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomás Nieto Martínez**, denunciado por Dora Nieto Martínez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 19 de abril de 2024  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Cynthia Grisela Nájera Hernández.**  
(RÚBRICA) 7 y 24 May



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **91/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Yolanda de León Alvarado también conocida como Yolanda de León de Flores**, promovido por Edna Yolanda Flores de León; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 03 de Abril de 2024  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 7 y 24 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **99/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elsa Ruth Medrano Limón**, denunciado por Elsamaria Rodríguez Medrano, la Juez Cuarta de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día tres de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA)** 7 y 24 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **112/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Rodríguez Ruiz también conocido como Hipólito Rodríguez Ruiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Julia Hernández Reyes. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de abril del año 2024.

**Licenciada Martha Patricia López Gómez****Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero d****Primera Instancia en Materia Civil****(RÚBRICA)** 7 y 24 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **136/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Fernanda Gutiérrez Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Nancy Valdés Komiyama. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de abril del año 2024.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de****Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 7 y 24 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **441/2023** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSUÉ GUTIÉRREZ FUENTES**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las **10:30 HORAS DEL JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Ma. del Pilar Gómez Castillo y otros.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.****(RÚBRICA)** 7 y 24 May**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 77****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 (diez) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos NYDIA OFELIA GALINDO RÍOS, GISELA GALINDO RÍOS, IGNACIO GALINDO RÍOS, EDUARDO GALINDO RÍOS, GRACIELA GALINDO RÍOS y MA. GRASIELA RÍOS VALDÉS TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GRACIELA RÍOS DE GALINDO y GRACIELA RÍOS DE GALINDO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **EDUARDO GALINDO SIFUENTES**, mismos que comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, con domicilios ubicados Localidad los Pioneros s/n, en Arteaga, calle Francisco Coss número 104 (ciento cuatro) de la colonia El Chamizal, código postal 25180, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, calle Falcon número 172 (ciento setenta y dos) de la colonia Nueva Aurora, código postal 25296, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, calle Francisco Coss número 104 (ciento cuatro) de la colonia Chamizal, código postal 25180, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA MARTES 18 (DIECIOCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 02 de Mayo del 2024.

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.****(RÚBRICA)** 7 y 24 May**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 13 de febrero del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **J. MIGUEL MANZO SILBA también conocido como MIGUEL MANZO SILVA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciante los C.C. TOMASA JIMENEZ CARRANZA también conocida como TOMASA JIMENEZ DE MANSO en su carácter de Cónyuge Supérstite y heredera y sus hijos JOSE ANTONIO MANSO JIMENEZ, FRANCISCO ARMANDO, GLORIA LETICIA, MARCO ANTONIO, MARIA ESTHER, ELVA, VICENTA, DIANA PATRICIA, JUAN JAVIER, MARIA ELIZABETH todos de apellidos MANZO JIMENEZ, quienes se ostentan como herederos del causante y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea a la C. GLORIA LETICIA MANZO JIMENEZ, y tiene su domicilio particular la casa marcada con el número 326 de la calle Pípila de la Zona Centro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 (once) horas del día 31 (treinta y uno) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 12 de abril del 2024.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.****NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE****RÚBRICA)** 7 y 24 May**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 74.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores BLANCA IRMA MEJORADO VARGAS, VICTOR HUGO, BRENDA LISETTE y JESUS HUMBERTO de apellidos DELGADO MEJORADO, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su conyugue y padre, el señor **JESUS HUMBERTO DELGADO HERRERA**. Los comparecientes designan a la señora BLANCA IRMA MEJORADO VARGAS como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE DEHEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 16 de abril del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de **JOAQUIN GARCIA BARELLA** y **MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DELGADO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciados los C.C. FERNANDO, MARIA DEL ROSARIO, ANNA LAURA, CESAR ALBERTO, todos de apellidos GARCIA GONZALEZ, y las C.C. VALERIA y MARIANA de apellidos GARCIA MARTINEZ, quienes se ostentan como herederos del causante y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea a el C. C.P. ADRIAN HECTOR ORTIZ GAMEZ, y tiene su domicilio 369 de la calle Rufino Tamayo 4º piso del Fraccionamiento Alpes Norte en esta ciudad de Saltillo, Coahuila y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 10:00 (diez) horas del día 30 (treinta) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril del 2024

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 May

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No, 74**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció el señor JOSE IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ, en su carácter de presunto heredero del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de su padre, el señor **JOSE ALVAREZ HERNANDEZ**. El compareciente, señor JOSE IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ de acuerdo a la disposición testamentaria, es designado como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 May

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció el señor JOSE ANGEL SUAREZ VILLANUEVA en su carácter de presunto heredero del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres, los señores **JOSE ANGEL SUAREZ MARTINEZ** y **TOMASA VILLANUEVA SANCHEZ**. El compareciente, señor JOSE ANGEL SUAREZ VILLANUEVA se designa como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 May**



**LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 126**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA, NOTARIO PÚBLICO Número 126, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle General Charles, esquina con Calle Morelos número 268, interior 6, Zona Centro, Código Postal 25600, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar que ante mi comparecieron MA. SUSANA VÁZQUEZ MORENO, también conocida como SUSANA VÁZQUEZ DE PÉREZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y sus Hijos JOSÉ FELICIANO, LUIS GERARDO, ARACELY SUSANA, OMERO Y HORACIO, todos de apellidos PÉREZ VÁZQUEZ, en su calidad de presuntos Herederos, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, en esta sede notarial, a bienes del señor **JOSÉ FELICIANO PÉREZ DOMÍNGUEZ**, quien falleció el día 8 de Junio del años 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los comparecientes, reconocen su calidad de presuntos herederos, siendo propuesto como Albacea el C. OMERO PÉREZ VÁZQUEZ, con domicilio en la calle Teatro García Carrillo, número 1205, Fraccionamiento Saltillo 2000, Código Postal 25115, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Sírvanse las personas que se crean con derecho a heredar, y acreedores del de Cujus, a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita para la celebración de la Junta de Herederos, en la que se desahogará la Información Testimonial propuesta, a las 16:00 horas del día viernes 24 de Mayo del año 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en Estado de Coahuila de Zaragoza. Publíquese este Edicto de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

DOY FE. -----

**LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO 126**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 May**



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 (veintidós) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), compareció ante el suscrito Notario el señor FERNANDO FLORES MORIN, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA ISABEL CEPEDA BERLANGA**, mismo que compareció en su calidad de cónyuge supérstite y como presunto y único heredero, con domicilio ubicado en calle Arroyo Caliente número 1005 (mil cinco), Fraccionamiento Ampliación Manantiales del Valle, código postal 25904, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA LUNES 17 (DIECISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de

edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de Abril del 2024.

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores RICARDO y YESSICA MARGARITA de apellidos ESQUIVEL RODRIGUEZ, así como el señor JOSE IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre, la señora **JUANA RODRIGUEZ OLIVO**. Los comparecientes designan a la señora YESSICA MARGARITA ESQUIVEL RODRIGUEZ como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día hoy viernes (19) diecinueve del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTINEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y esposo respectivamente, El C. **MARGARITO VALDES DOMINGUEZ**, La señora **PETRA ORZUA CERCERO** en su calidad de cónyuge superviviente y los C.C **JUAN CARLOS, ANA IMELDA, MARIA ISABEL Y EDUARDO** todos de apellidos **VALDES ORZUA** por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al señor **JUAN CARLOS VALDES ORZUA** con domicilio conocido en Avenida Oriente, numero (2550) dos mil quinientos cincuenta. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ**

**NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento**Atención: **Silas Arellano García**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Alejandro Ramos Saucedo, en contra de **Silas Arellano García**, radicado bajo el expediente número **505/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Silas Arellano García, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.****Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 May

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 16****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO EL C. ANSELMO GUERRERO VAZQUEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **ANASTACIO GUERRERO RAMIRES Y TAMBIEN CONOCIDCO COMO ANASTACIO GUERRERO RAMIREZ Y MARIA JOSEFINA VAZQUEZ SALDAÑA Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. JOSEFINA VAZQUEZ SALDAÑA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SUS PADRES AL C. ANSELMO GUERRERO VAZQUEZ; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. ANSELMO GUERRERO VAZQUEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE SAN MIGUEL DE LUNA, NUMERO (121) CIENTO VEINTIUNO, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN FRANCISCO, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.-----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**

(RÚBRICA) 14 y 24 May.

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122****SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JUAN ANTONIO FLORES PEREZ** quien falleció el 17 de octubre de 2021, promovido por VERONICA YOLANDA AGUILAR AGUIRRE presunta heredera. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público 122**

(RÚBRICA) 14 y 24 May.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **199/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ARMANDO CAMPOS PEÑA** en contra de **JUDITH NAYELY LLANAS TAVITAS, JOSE CRUZ LLANAS MORALES y VERONICA FRAUSTRO ESPINOZA** el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **VERONICA FRAUSTRO ESPINOZA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE días** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 07 de Mayo de 2024

**licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento**

Atención: **Gilberto Moreno Obregón**, en su carácter de albacea de la sucesión de María Obregón Pedraza.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María del Socorro Delgado Gaona y otra, en contra de **Grúas Galindo de Saltillo, S.A. de C.V.**, radicado bajo el expediente número **257/2018**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Gilberto Moreno Obregón, albacea de la sucesión de María Obregón Pedraza, emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Mayo de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
 (RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **29/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Sabas López Cuadros también conocido como Sabas López también conocido como J. Sabas López Cuadros**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son María Raquel, Daniel y Juan de apellidos López Moreno. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo del año 2024.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil.**  
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **34/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Prudencio Torres Guzmán** denunciado por Carolina Álvarez Palomares y Paola Monserrat Torres Álvarez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las



NUEVE HORAS CON TREINTA MUNUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 02 de Mayo de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **76/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Alejandro Quiroz Renteria**, promovido por Angélica Briones Alvarado, Beatriz Alondra, Ramses Julián y Alexandra Natali de apellidos Quiroz Briones, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de mayo de 2024.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **105/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO ALBERTO TERAN MANZUR**, denunciado por NORA IMELDA GONZALEZ GONZALEZ, IGNACIO ALBERTO y RAUL ENRIQUE de apellidos TERAN GONZALEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Abril de 2024

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**LIC. MARIA MONTSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **113/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Luis Alvarado Sánchez y Josefina Carrejo Aguirre** denunciado por Josefina Guadalupe, Beatriz Eugenia, Mario Alberto, Jesús Antonio y Sergio Eduardo de apellidos Alvarado Carrejo; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **117/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **REYNALDO RODRIGUEZ CALVILLO** denunciado por MARIA TERESA SAUCEDO DAVILA y MARIA JOSE RODRIGUEZ SAUCEDO quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de apoderada general en cuanto a facultades y especial en cuanto a su objeto, para actos de dominio, para actos de administración y para Pleitos y Cobranzas de MARIANA RODRIGUEZ SAUCEDO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE MAYO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **124/2024**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Heriberto Cárdenas Dávila también conocido como Heriberto Cárdenas y Humberto Cárdenas Dávila y María Antonieta Zavala Nava, también conocida como María Antonieta Zavala y Ma. Antonieta Zavala de Cárdenas**, denunciado por Víctor Hugo Cárdenas Zavala y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **134/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROBERTO MARTÍNEZ VARGAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **137/2024**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Dorotea Calderón de Anda también conocida como Dorotea Calderón de Méndez y Abraham Méndez De la Torre** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **139/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manzur Rogelio Muza Garza, también conocido como Manzur Muza Garza y Rogelio Manzur Musa Garza**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZAREZ**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **139/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Aristóteles Reyes Olivans**, denunciado por Teresa Guadalupe Gómez Cruz, Montserrat y María Cristina de apellidos Reyes Gómez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **144/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Juan Aguirre Rodríguez e Hilda Gámez Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de abril de 2024.  
**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **146/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA CASAS RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 09:30 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Carlos Pérez Saenz.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **167/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Luis Ramírez Cerda** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA****LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 38.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 19 de diciembre del 2022, comparecieron ante esta Notaría, los CC. MARIA FRANCISCA, JORGE ANTONIO, JOSE ALEJANDRO, JESUS ROBERTO, MARICELA, SONIA OLIVIA, MANUELA ELIZABETH, JUAN CARLOS, MARIO ALBERTO, FERNANDO ISRAEL, CHRISTIAN ALEJANDRO, todos de apellidos GAYTAN GIL y los CC. PERLA DEYANIRA GAYTAN GIL y ALONSO ADAN GARCIA GAYTAN, en su carácter de stirpe de la señora ELSA MARGARITA GAYTAN GIL, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes DEL SEÑOR **ADAN GAYTAN REYES**, quien falleció en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el día 26 de marzo del 2004, y fue hijo de los señores JOSE GAYTAN PRADO y MANUELA REYES.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA****NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 77.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 (catorce) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de presuntos herederos los señores MARIA DEL SOCORRO LUNA CABRERA, MARIA DE JESUS, YAHAIRA YVON, JAVIER, MIGUEL ANGEL Y GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS TELLEZ LUNA y como ALBACEA EJECUTORA MARIA DEL SOCORRO LUNA CABRERA, a bienes del señor **ANASTASIO TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, manifestando que tendrán domicilio para notificaciones, todos, en el domicilio de la presunta ALBACEA ubicado en calle San José 1154 (mil ciento cincuenta y cuatro) del Fraccionamiento San José, con C.P. 25019, en este municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIO PUBLICO NO 77.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 38.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 03 de abril del 2024, comparecieron ante mí los CC., RENE ANTONIO

SAUCEDO COSS, PERLA MARIZOL SAUCEDO AGUIRRE, SILVIA RIVAS SOTO, Y BLANCA RENEE SAUCEDO AGUIRRE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **BLANCA ESTELA AGUIRRE GARCIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA ESTHELA AGUIRRE GARCIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA E. AGUIRRE GARCIA**, quien falleció el día 16 de febrero del 2024, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 14 (catorce) relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CATALINA MARTINEZ CONSTANTE** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las 11:00 (once) horas del día 22 (veintidós) de junio del presente año

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **DAVID JAIME GONZALEZ** quien falleció el 16 de abril de 2024, promovido por MAGDALENA JAIME CEPEDA presunta heredera. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público 122**

(RÚBRICA) 24 May y 4 Jun



**LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 109, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA CIUDADANA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: Que en fecha 13 de mayo del 2024, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, los C.C. ALEJANDRO LUNA CANALES Y ARMANDO LUNA CANALES, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de su padre el **DOCTOR JOSÉ MARÍA LUNA PÉREZ**, quien falleció el día 08 de mayo del año 2024. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituyen como herederos universales a los C.C. ALEJANDRO LUNA CANALES Y ARMANDO LUNA CANALES y Albacea al C. ARMANDO LUNA CANALES con domicilio en Calle Tepalcingo número 250 fraccionamiento San Alberto en Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas el día 26 de junio del 2024, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación

**Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza**

**Notario Público no. 109**

**Saltillo, Coahuila**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 42.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 23 de Abril del año 2024 se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ROBLES MARINES**, promovido por sus hijos ALAN, MIRIAM Y GABRIELA DE APELLIDOS CEPEDA ROBLES, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión a su hijo ALAN CEPEDA ROBLES, quien tiene su domicilio en calle Francisco I. Madero número 806- A colonia Ejidal Arteaga, Coahuila. Los denunciados se reconocieron a sí mismos sus derechos hereditarios por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2024.

**LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR**

**NOTARÍA PÚBLICA N° 42**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana CORDELIA FUENTES MEDINA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **MARGARITO CORONADO OVALLE**; misma que compareció en su carácter de presunta heredera y albacea, quien tiene su domicilio en la colonia Luis Donaldo Colosio de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VIERNES CATORCE (14) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO**  
**OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

**LIC. GERARDO TREJO CANTÚ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 54.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO TREJO CANTÚ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (07) siete de Mayo de (2024) dos mil veinticuatro, ante mí comparecieron: los C.C. FERNANDO GONZALO RAMÍREZ MONROY esposo de la de cujus y CLAUDIA ELENA RAMIREZ FLORES, FERNANDO MAXIMILIANO RAMÍREZ FLORES, ÁNGEL DANIEL RAMÍREZ FLORES y ANA PATRICIA RAMIREZ FLORES hijos de la de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, **ROSA MARIA FLORES ESTRADA**. Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIA VIERNES (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Mayo de 2024.

**Lic. Gerardo Trejo Cantú.**  
**Notario Público Número 54**  
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JESUS MARIA, JUAN MANUEL Y JOSUE MIGUEL todos de apellidos SAUCEDO GOMEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **JESUS MARIA SAUCEDO SANCHEZ (también conocido como JESUS MA. SAUCEDO SANCHEZ, sin embargo, se trataba de la misma persona) y YOLANDA GOMEZ SOLIS**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto albacea el primero, quien tiene su domicilio en calle José María La Fragua, número 2039, en la colonia Topo chico, de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES SIETE (07) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO**  
**OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00142/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL JESUS ARMENDARIZ MARTINEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la difunta **MARIA DEL JESUS ARMENDARIZ MARTINEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano **OSVALDO GONZALEZ SEGURA**, en su calidad de esposo legítimo del autor de la sucesión.”.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 32/2024

**EDICTO**

Mediante escrito de denuncia radicado el día 17 de Abril del 2024, se presento el C. **DEMETRIO MORALES FLORES** a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre **DIEGO MORALES SANDOVAL**, quien falleció el día 08 de abril

del 2023, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **00352/2024**

Manifiesta el denunciante que los C.C. ENEDINA FLORES CRUZ, DEMETRIO, SILVIA, CARLOS ENRIQUE, LUIS, FERNANDO, todos de apellidos MORALES FLORES, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de Abril del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 35/2024

**EDICTO**

Mediante escrito de denuncia radicado el día 24 de Abril del 2024, se presento el C. HECTOR MANUEL GONZALEZ PADILLA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de **GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 30 de junio del 2013, en la Ciudad de Saltillo Coahuila, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **00371/2024**

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobreviven a la De-Cujus, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 30 de Abril del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**  
**LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Abril del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **CARLOS EVARISTO THOMPSON BALLESTEROS y MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ**, a solicitud de sus hijos los C.C. CARLOS EVARISTO, CHRISTIAN FERNANDO, SERGIO FABRICIO y HERMILO EDUARDO de apellidos THOMPSON GONZALEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el C. CHRISTIAN FERNANDO THOMPSON GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 26 de Abril del año 2024

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE



FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GUADALUPE JAIME TORRES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN FLORES MONTEMAYOR Y SUS HIJOS GUADALUPE JAIME FLORES, RAUL JAIME FLORES, FRANCISCO JAVIER JAIME FLORES, BLADYMRIR DE JESUS JAIME FLORES Y BERNARDINA JAIME FLORES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **JESUS HECTOR RODRIGUEZ RANGEL**, A RUEGO DE LA SEÑORA YOLANDA GUADALUPE MEDRANO ESTRADA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. JOSE CARLOS RODRIGUEZ MEDRANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN FRACCIONAMIENTO LOS TULIPANES C.P. 25297 DE SALTILLO, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2024

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**  
(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE SEVERO OYERVIDES SILLER**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROMULO OYERVIDES BARBOZA Y JESUS OYERVIDES BARBOZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
(RÚBRICA) 7 y 24 May

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día dos (02) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) comparecieron CLELIA, DORA ELIA y ARGELIA, todas de apellidos GARCÍA POLENDO, y por stirpe de NIDIA ELENA GARCÍA POLENDO, ROGELIO ALFARO SALAZAR, ALEJANDRA ALFARO GARCÍA, ENRIQUE EDUARDO GIREUD GARCÍA y ARIANNE GIREUD GARCÍA, e interrogados acerca del motivo de su comparecencia: denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de **SARA POLENDO SUÁREZ y ZARAGOZA GARCÍA JIMÉNEZ**, quienes fallecieron el día veintiséis (26) de octubre de mil novecientos noventa (1990) y veinte (20) de abril de mil novecientos setenta y dos (1972) respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila; acreditando su defunción en el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**  
**SAFF671013T92.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 13/2024

**EDICTOS**

**ALEXANDRA ANAHÍ AGUIÑAGA REYNA.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre del 2022, téngase a los Licenciados OSCAR LUNA VELA y/o JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por demandando en la Vía **Especial Hipotecaria** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. **ALEXANDRA ANAHÍ AGUIÑAGA REYNA y otros**, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **01016/2022**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de febrero de 2024  
**Secretaría de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 26/2024

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 19 de Marzo del 2024, se presentaron las C.C. PABLA MARTINEZ VALDEZ y OLGA LIDIA RODRIGUEZ MARTINEZ a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **NORBERTO RODRIGUEZ CAMACHO** quien falleció el día 22 de Mayo del 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00289/2024**.

Manifiestan las denunciadas que son las presuntas herederas que le sobreviven al C. NORBERTO RODRIGUEZ CAMACHO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Abril del 2024.  
**La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 37/2024

**EDICTO**

Mediante escrito del 25 de Abril del 2024, se presentó la C. DIANA MARIA VALLEJO ORTIZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MARÍA DEL CARMEN ORTÍZ PUENTE y JOSÉ MANUEL VALLEJO DE LOS SANTOS**, quienes fallecieron el día 10 de Marzo del año 2021 y el 19 de Noviembre de 2013 respectivamente, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **384/2024**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Mayo del 2024

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **387/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a de bienes de **JOSE RESENDIZ LOZANO**, denunciado por **YOLANDA GARCÍA RODRÍGUEZ, CLAUDIA YESICA RESENDIZ GARCÍA, DULCE GUADALUPE YOLANDA RESENDIZ GARCÍA Y ADRIANA ALEJANDRA RESENDIZ GARCÍA**, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos; convocando a la junta de herederos que se celebrará, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de mayo de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **00454/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO Y LILIA RODRIGUEZ FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación tres de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO Y LILIA RODRIGUEZ FLORES**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero **OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de Mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, compareció MA. DEL REFUGIO VARA IBARRA en su carácter de heredera Testamentaria Sustituta de **ATILANO EDUARDO VARA IBARRA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su hermano quien falleció el día 06 de Mayo del 2024 en Frontera, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea sustituta a MA. DEL REFUGIO VARA IBARRA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS SEÑORES GRACIELA ALEJANDRA, HECTOR ADRIAN, MAURICIO JAVIER Y JESUS RENE TODOS DE APELLIDOS PEREZ CARMONA., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA Y TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES LOS SEÑORES **GRACIELA CONCEPCION CARMONA LOPEZ Y SERGIO PEREZ GUTIERREZ.**, ACAECIDOS EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 06 DE MAYO DEL 2024 Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE MAYO DEL 2024

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **CONRADO GONZALEZ GUAJARDO**, COMPARECIENTES: JUAN ALBERTO GONZALEZ CERDA Y OSCAR ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS

CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDERO Y LEGATARIO, RESPECTIVAMENTE, Y SE DESIGNA ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN CALLE BENJAMIN GARZA 1211 COLONIA PRIMERO DE MAYO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 14 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECE ANTE MI los señores MA. ELVA MALDONADO MUÑOZ y esposo JOSE SILVESTRE MORENO DIAZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES bienes de su señora hija **DEYANIRA JANET MORENO MALDONADO**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR DEYANIRA JANET MORENO MALDONADO ACACEIDO EL DIA VEINTICINCO DEL, MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LA DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS COMPARECIENTES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRAN COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A los señores MA. ELVA MALDONADO MUÑOZ Y ESPOSO JOSE SILVESTRE MORENO DIAZ, DOMICILIO EN PRIVADA CANDELARIA NÚMERO 105, DEL BARRIO CAMPECHE NL ESTADO DE PROG. EN GENERA ESCOBEDO NL. QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE MAYO DEL 2024

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y**  
**DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUSA-470527 SA4**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE SANDOVAL CORDOBA, OSCAR ALEJANDRO, JUAN MIGUEL, MARCELA NATHALY Y JULIO CESAR DE APELLIDOS SANDOVAL REYES, en su carácter de herederos y el primero en su carácter de Albacea, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **DORA ANTONIA REYES RODRIGUEZ**, quien falleció el día 28 de abril

de 2016, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea al señor JOSE SANDOVAL CORDOBA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

## **DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

### **EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que el expediente **153/2018**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLIVIA HERNÁNDEZ GÓMEZ U OLIVIA H. HERRERA**, denunciando por JOSÉ ÁNGEL HERRERA HERNANDÉZ, REYNA MARÍA, DEBORAH CYNTHIA, JOSÉ ÁNGEL Y JOEL RICARDO, de apellidos HERRERA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de (10) DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

### **EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **263/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAN JUANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ CAMPOS**, denunciado por VÍCTOR MANUEL CAMPOS TIJERINA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

### **EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria comparecieron los **SRES. JORGE CHAVEZ GARCIA Y MARIA DE JESUS MARQUEZ RAMON**, y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA **NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de CALLEJON CONSTITUCIÓN, NUMERO 165, DE LA COLONIA SAN LUISITO, EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA con sus medidas y colindancias: AL NORTE: mide 10.73 metros y colinda con Lote No.

03; AL SUR: mide 7.30 y 4.00 metros y colinda con Callejón y en parte con lote No. 01; AL ORIENTE: mide 8.00 y 14.00 metros y colinda con Callejón y en parte con lote No. 01 y AL PONIENTE: mide 21.61 metros y colinda con lote No. 02.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Mayo del 2024

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA)** 24 May, 4 y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **314/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OTILA GALVÁN GARZA VIUDA DE MIRELES Y ABDON MIRELES DE LA ROSA**, denunciado por **MARÍA DEL ROSARIO, ISABEL, DEMETRIO, JUANA, MA. ALEJANDRA, MARÍA DE JESÚS Y MARÍA EMILIA, DE APELLIDOS MIRELES GARCÍA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a seis de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA)** 24 May y 7 Jun



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 129/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Epifanio Larez Olguín**; denunciado por Martín Lares Holguín y Eleuterio Lares Olguín; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 5 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de abril del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**(RÚBRICA)** 24 May y 4 Jun



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 125/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ortiz Peña y María Berta de León Robles**; denunciado por Gloria Teresa Ortiz de León, Antonio Herubey Ortiz de León, Juan Pablo Ortiz de León y José Luis Ortiz de León; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 5 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta

de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de abril del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
 (RÚBRICA) 24 May y 4 Jun



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 121/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Maltos Jiménez y Ma. de la Luz Múzquiz Murillo**; denunciado por Ramiro Jesús Maltos Múzquiz, Rosa Iracema Maltos Múzquiz, Rosa María de la Luz Maltos Múzquiz, Rosana Mireya Maltos Múzquiz, Rosa Nelly Maltos Múzquiz, Ricardo José Maltos Elguezabal, Griselda Maltos Elguezabal, Álvaro Maltos Elguezabal y Gricelda Elguezabal Jiménez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 5 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de abril del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
 (RÚBRICA) 24 May y 4 Jun



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron las CC. NELIDA ESPERANZA PEREZ GARCIA, MARIA ISABEL PEREZ GARCIA y MARIA DEL CARMEN PEREZ GARCIA en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SALVADOR PEREZ MARTINEZ** y señora **MARIA AURORA GARCIA BARRON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 13 DE JUNIO DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de mayo de 2024

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
 (RÚBRICA) 24 May y 4 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del expediente número **665/2022**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta**, promovido por María Dolores Rocha Ibarra, en contra del Oficial Quinto del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación de la siguiente acta de defunción:

1.- acta número 27, libro 6, de fecha 23 de febrero del 2022, relativa a la defunción de **Fidencio Fausto de León García**, se encuentra asentado de manera errónea el estado civil, en la referida acta aparece como estado civil: viudo, siendo lo correcto estado civil: casado.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); además en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber que se admite a



contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Atentamente:

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 9 de abril del 2024

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 24 May

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO **JULIA GONZALEZ RAMON**, iniciando procedimiento **NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE RUSTICO** con seis horas de agua regables cada mes, ubicado en el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; ----

RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
N 68°47'59" E	100.00 METROS	CON PROPIEDAD DE JOSE HERNANDEZ
S 21°16'53" W	709.81 METROS	CON PROPIEDAD DE ROBERTO RODRIGUEZ
S 68°53'40" W	100.00 METROS	CON PROPIEDAD DE PABLO ESPONOSA
N 21°17'26" E	709.69 METROS	CON PROPIEDAD DE HOMERO DE LUNA

CON UNA SUPERFICIES HAS. 23 AS. 79 CS. (CINCO HECTÁREAS VEINTITRÉS ÁREAS Y SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) .-----

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: ---

Nava Coahuila a 17 de abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE

AEMN 700107 BM2.

(RÚBRICA) 30 Abr , 14 y 24 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO **OSCAR MARQUEZ ADAME**, iniciando procedimiento **NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE URBANO** UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	50.25	CALLE MATAMOROS
AL SUR	50.25	PROPIEDAD DE FLORENTINO PÉREZ RAMÓN Y SRA.
AL ORIENTE	50.25	CALLE JOSE MARIA ARTEAGA
AL PONIENTE	50.25	CON PROPIEDAD DE OSBALDO TREVIÑO DOMINGUEZ

Superficie de 2,525.06 m2 (dos mil quinientos veinticinco metros con cero seis centímetros cuadrados). -----

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: --

Nava Coahuila a 17 de abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE  
NAVA, COAHUILA. DISTRITO DE RIO GRANDE  
(RÚBRICA) 30 Abr , 14 y 24 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

El Licenciado Marco Antonio Echavarría Cuevas, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo **Declaración Especial de Ausencia** de los Ciudadanos **Sergio Garza Garza y Sergio Garza Villarreal**, dentro del expediente número **41/2023**; manifestando: Que es el caso de que el día 11 de marzo de 2012 aproximadamente a las tres de la tarde sale mi papa de Piedras Negras, Coahuila, donde vivíamos en ese tiempo. Rumbo a la ciudad de Allende, Coahuila, con la intención de entrevistarse a las cuatro de la tarde, con un ajustador de una aseguradora de la cual desconozco el nombre, ya que iba ver lo de un seguro de una casa que tenía en Allende, Coahuila en carretera 57 cerca del restaurante María Isabel, mas no recuerdo la ubicación exacta, ya que esta le fue destruida con motivo de los hechos que se suscitaron en esa ciudad en el mes de marzo de 2011, donde desaparecieron de apellidos Garza entre otras personas, pero no sabemos que paso con el pues ya que no regreso a casa ni contesto el teléfono mismo que por el momento no recuerdo su número, desconociendo si haya llegado o no a la cita con la aseguradora, pues no se donde se ubica ni el nombre de la misma, y en virtud de que anduvimos investigando, entre las cosas que se decían era que lo habían levantado cerca de la farmacia Benavides en Allende, Coahuila, mas no se quién o quienes lo privaron de la libertad, siendo todo lo que se en relación a la desaparición de mi papa. Por lo que respecta a mi hermano Sergio Garza Villarreal quiero señalar que cuando mi papa desapareció, el se encontraba internado en un centro de rehabilitación por drogadicción en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila del cual no recuerdo el nombre ni la ubicación, ya que mi hermano era adicto a las drogas y aproximadamente unas tres semanas después de la desaparición de mi papa. Le avisamos a mi hermano sobre lo que paso con mi papa, por lo que entro en una fuerte depresión pues además de lo de mi papa también termino con su novia, por lo que entro en una especie de esquizofrenia; es el caso de que el día 02 de agosto de 2012 fui informada por el centro de rehabilitación de que mi hermano había entrado en crisis y había golpeado a una persona, por lo que me pidieron que fuera a recogerlo, pues ya no podía estar ahí, por tal motivo acudí por el para llevarlo a otro centro, una vez que lo recogí anduvimos buscando por varias horas un lugar donde el pudiera estar y lo ayudaran, pudiendo encontrar un buen lugar en la colonia Presidentes 3 de esta ciudad, mas no recuerdo más datos, una vez que vimos el lugar baje su maleta, pero mi hermano se empezó a desesperar y a decir que ya no quería quedarse y empezamos a discutir, y de repente comenzó a correr, y lo seguí pero no lo alcance, por lo que me subí a mi carro para buscarlo, pero ya no lo encontré, sin embargo el día domingo siguiente marco una persona conocida de la familia de quien no recuerdo su nombre ni teléfono, hablo vía telefonía a la casa para avisarnos que un antes es decir día sábado 04 de agosto de 2012, vieron a mi hermano en el interior de la casa de mis papas ubicado en Calle Morelos número 505 de la Zona Centro de Allende, Coahuila, misma que al igual que otras en esa ciudad, fue dañada y quemada en el mes de marzo de 2011, y me dicen que mi hermano esta gritando y llorando, añorando a mis papas, fue entonces que observaron que vieron que llego una patrulla de la policía municipal de esa ciudad y dos policías ingresaron la casa, lo sacaron, lo abordaron a la patrulla y se lo llevaron de ahí con rumbo desconocido, mas no dicen el número de patrulla ni quiénes eran los policías y desde esa fecha no sabemos nada de el, acudió a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado en esta ciudad, a fin de levantar la denuncia correspondiente y con ello iniciar la búsqueda e investigación por parte de la autoridad ministerial.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 21 DE FEBRERO DE 2024.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**

**Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 7, 17 y 24 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Expediente **169/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

**Rogelio Esquivel Martínez.**

Que mediante auto del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se tuvo a Gabriela Esquivel Arellano, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rogelio Esquivel Martínez**, en su carácter de pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Rogelio Esquivel Martínez, era de nacionalidad Mexicana,

originario de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el catorce de junio de dos mil quince, en Piedras Negras, Coahuila a los 49 años de edad, de estado civil unión libre, sus padres Encarnación Esquivel Gómez y Herminia Martínez Fuentes. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 30 de Abril del 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARIO CESAR TOLEDO ESCOBEDO**, que otorga **NORA ELSA FERRIÑO FLORES** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Volcán Pico de Orizaba No. 128 del Fraccionamiento Las Canteras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Abril de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Abril de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores **ZULEMA DE LA GARZA ZUÑIGA**, **MARIA GUADALUPE DE LA GARZA ZUÑIGA**, **GLORIA LIDIA DE LA GARZA SUÑIGA Y/O GLORIA LIDIA DE LA GARZA ZUÑIGA**, **JUAN ALFREDO MANUEL DE JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA**, **CESAR ARMANDO DE LA GARZA ZUÑIGA**, **ESMERALDA DE LA GARZA ZUÑIGA**, **BLANCA IRIS LILIANA DE LA GARZA ZUÑIGA**, **ALDO FRANCISCO DE LA GARZA ZUÑIGA**, **SANDRA DE LA GARZA ZUÑIGA**, **JESÚS DE LA GARZA ZUÑIGA Y JOAQUIN DE LA GARZA ZUÑIGA** denunciando las **Sucesiones Intestamentarias** a bienes de sus padres el **SR. JOSÉ AMADO DE LA GARZA HERNÁNDEZ**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 26 de Noviembre del año 1994 y la **SRA. MARÍA DEL REFUGIO ZUÑIGA GRADO**, quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila, el día 24 de Noviembre del año 2015, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albacea el **SR. JESÚS DE LA GARZA ZUÑIGA**, quien tiene su domicilio en Calle Cuauhtémoc número 111 de la Colonia Centro en la ciudad de Villa Unión, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de las Sucesiones, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 06 de Junio del 2024, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Mayo de 2024.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 3**

(RÚBRICA) 14 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE 584/2022**

**NOTIFICACIÓN A LUCIA GARCÍA ACOSTA.  
DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 23 de agosto de 2022, se tuvo a Olga Lidia Valadez Rosales, demandado en la Vía **Ordinaria Civil**, al Notario Público número 16, del Distrito Judicial de Río Grande, licenciado Alejo Emanuel Saucedo Ortiz, y Lucía García Acosta; las siguientes prestaciones:

- I. La nulidad absoluta del Testamento Público Escritura Pública número 117 (Ciento diecisiete); Libro II; de fecha 19 de septiembre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público número 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz de este Distrito Notarial de Río Grande, sea declarado absolutamente nulo. En virtud que no reúne los requisitos de Ley establecidos en los artículos 965, 3593, 3614 y demás relativos del Código Civil de Coahuila vigente; así como los preceptos 40, 46, 1060 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila; artículos 23 fracción IV, 68 de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, Vigente; Artículo 148, 152 y demás relativos a la Ley del Notariado, vigente en el Estado.
- II. La nulidad absoluta del Testamento Público Escritura Pública número 117 (Ciento diecisiete); Libro II; de fecha 19 de septiembre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz de este Distrito Notarial de Río Grande, sea declarado absolutamente nulo. En virtud que no reúne los requisitos de Ley establecidos en los artículos 980 y demás relativos del Código Civil de Coahuila vigente.
- III. Acumulación de autos en el expediente 29/2022 llevado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad de Piedras Negras.
- IV. La indemnización por los daños y perjuicios que hayan originado, derivado de los actos jurídicos celebrados a partir de la sucesión testamentaria intentada en el expediente 29/2022 llevado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad de Piedras Negras.
- V. Gastos y costas del presente juicio.

Por auto de fecha 9 de abril de 2024, se ordenó emplazar a Lucía García Acosta, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Además deberá designar abogado que la asesore en el presente juicio así como domicilio para oír y recibir notificaciones en el entendido que de no designar abogado este Juzgado nombrará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aun las personales se realizarán por lista de acuerdo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 221 fracción II y 406 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
en el Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. María Esther Hernández Franco.  
(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Juicio **Sucesorio Testamentario**

A bienes de: **Carlos Antonio Barrera del Campo.**

Expediente No. **191/2024**

Que mediante auto del dos de mayo de dos mil veinticuatro, se tuvo a Rosalba Obdulia Rodríguez Sánchez, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Carlos Antonio Barrera del Campo**, en su carácter de en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Carlos Antonio Barrera del Campo, era de nacionalidad mexicana, originario Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día veintiocho de enero del dos mil veintiuno en Piedras Negras, Coahuila, a los 75 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Rosalba Obdulia Rodríguez Sánchez, padres José Ángel Barrera y María del Refugio del Campo.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de mayo de 2024.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

Con fecha 6 de Mayo de 2024 la señora MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ y/o ANGELES GUTIERREZ TRUEBA, con domicilio en calle Jiménez número 211 Oriente de la colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su padre el señor **ANGEL MARIO GUTIERREZ CAMPOS**, en donde la compareciente es designada como Coheredera y Albacea y Ejecutor Testamentario  
 Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Mayo de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FIDEL RODRIGUEZ SALAS**, que otorga el señor **FIDEL RODRIGUEZ IBARRA** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Zapopan numero 2210-A de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.  
 Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Mayo de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Expediente 009/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 08 días del mes de mayo del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Telma Martínez Rodríguez, Sonia Eréndira, Néstor Adrián, Rafael Isac todos de apellidos Beltrán Martínez en su carácter de cónyuge Supérstite y descendientes del De Cujus: el señor **Juan Ramón Beltrán Canseco** quien falleció el día 04 de febrero del año 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

**FUMH6909093H5.**  
 (RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARIO CESAR TOLEDO ESCOBEDO**, que otorga **NORA ELSA FERRIÑO FLORES** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Volcán Pico de Orizaba No. 128 del Fraccionamiento Las Canteras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Abril de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**LIC. CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 11.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Que por medio del presente, se informa a la ciudadanía el **inicio de funciones** de la Notaria Publica numero 11, con residencia en el Distrito Notaria de Rio Grande, siendo designado como Notario Adjunto al Licenciado **Cristian Fernando Cabello Ibarra**, la cual se encuentra ubicada en el domicilio Avenida Fidel Villarreal numero 314, en la colonia Tecnológico, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

**Lic. CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA.  
NOTARIO PUBLICO ADJUNTO  
DE LA NOTARIA NUMERO 11, DEL DISTRITO  
NOTARIAL DE RIO GRANDE.  
(RÚBRICA) 24 May**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **04/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benita Mora Olgún y Jesús Enríquez Guerrero**), promovido por Felicitas Enríquez Mora, Jesús Guadalupe Enríquez Mora y David Alberto Enríquez Mora; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 18 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 7 y 24 May**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **143/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Rodríguez Chagolla**), promovido por Ma. Soledad Ángela Sánchez Vargas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 27 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 7 y 24 May**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del Expediente número **181/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margil Fernández Delgado y María de Jesús Chapa Buentello**), promovido por Leticia Fernández Chapa; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 19 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de abril de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P.341/2024:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de **LIDIA CRUZ LUCAS**, juicio que tramita el C. ALDO FERNANDO LÓPEZ CRUZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 07/JUNIO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo#767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**

**NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE**

**01/MAYO/2024**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVI Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto De Emplazamiento:**

AT N Herederos de las sucesiones a bienes  
de **Guadalupe Lorta Viuda de Talamantes y/o**  
**Guadalupe Lorta Garza, Elías Talamantez**  
**Treviño y Arturo Lorta.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **492/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Otorgamiento de Escritura), promovido por Xavier Nicolas Martínez Aguirre, en contra **de los herederos de la sucesiones a bienes de Guadalupe Lorta Viuda de Talamantes y/o Guadalupe Lorta Garza y Elías Talamantez Treviño, así como Arturo Lorta**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado se autoriza el emplazamiento de los demandados Herederos de las sucesiones a bienes de Guadalupe Lorta Viuda de Talamantes y/o Guadalupe Lorta Garza, Elías Talamantez Treviño y Arturo Lorta, por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza a 26 de abril de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

Secretaría de Acuerdo y Trámite.  
(RÚBRICA) 14,17 y 24 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **191/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Hernández Buitrón**), promovido por María Villegas Sánchez y Juan Antonio, Maribel y Norely de apellidos Hernández Villegas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 27 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaría de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **684/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Ojeda González**), promovido por Heraclio Carbajal Leyva y/o Heracleo Carbajal Leyva; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 26 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaría de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante mi comparecieron las C.C. MARIA DEL ROSARIO SANDATE AGUILAR, CORNELIA, MARTHA ALICIA Y MARY CRUZ DE APELLIDOS RUIZ SANDATE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO RUIZ GALVAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en calle Miguel Hidalgo 1390, Colonia Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Acuña, Coahuila a 08 de Mayo de 2024.

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**ONCE**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció el C.C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MAYELA ANDRADE DE HOYOS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en calle Miguel Hidalgo 1390, Colonia Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Acuña, Coahuila a 08 de Mayo de 2024.

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**ONCE**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En fecha 22 de abril del 2024, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. GLORIA LUZ MERAZ HERNANDEZ, BERNARDO GABRIEL SEGURA MERAZ, JOSE GERARDO SEGURA MERAZ, DIANA MARISOL SEGURA MERAZ Y MARIA GUADALUPE GABRIELA SEGURA MERAZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PORFIRIO SEGURA SILVA**, quien falleció el día 08 de junio del 2023.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (17) diecisiete de junio del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de mayo del 2024.

**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En fecha 26 de marzo del 2024, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. PEDRO GUILLERMO BOCANEGRA GALVAN, MARCO TULIO BOCANEGRA HERNANDEZ Y GUILLERMO TERCERO BOCANEGRA HERNANDEZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SANDRA LUZ HERNANDEZ ORTIZ**, quien falleció el día 14 de agosto del año 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (17) diecisiete de junio del año 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de mayo del 2024.

**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **66/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELVIRA DAVILA ROSALES**, quien falleció el día 21 de mayo del 2018 en esta ciudad, denunciado por FERMIN GUZMAN ARMENDARIZ, NESTOR RICARDO, OSCAR FERMIN y CRISTIAN ISSAC, todos de apellidos GUZMAN DAVILA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos

herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Abril del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO # 63/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron el Ciudadano ERNESTO ALONSO PUENTES CRUZ, denunciando EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE SABINO CRUZ MARQUEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **119/2024**, con fecha 21 DE MARZO DEL AÑO 2024, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DEL AÑO 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **129/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **IRINEO CHAVARRIA BERMÚDEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintidós de abril del dos mil veintitrés, denunciado por la ciudadana BLANCA ARACELI CHAVARRIA ROSAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril del 2024

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **149/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID ABULARACH LUGO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintiuno de julio del dos mil dieciocho, denunciado por las ciudadanas NOHEMI GRISELDA VILLALOBOS CAMPOS y CYNTHIA NOHEMI e IVONNE JANETH ambas de apellidos ABULARACH VILLALOBOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge y padre respectivamente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Abril del 2024

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticinco de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron JUAN ANTONIO DÁVILA PALACIOS Y NADIA ELIZABETH DÁVILA PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SERNA**, quien falleció el día 29 de Marzo del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **475/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Noviembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 May**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANGEL ANTONIO MARQUEZ MEDINA**, al acto concurre su esposa señora **GUADALUPE CAMACHO CASTILLO**, acompañada de su hijo señor **JESUS ANTONIO MARQUEZ CAMACHO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Eglantinas 8763, fraccionamiento Jardines Universidad, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 16 de abril de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 May**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se abrió en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALBERTO ORTIZ CASTILLO**. Al acto concurren sus hermanos señores **HERMINIA, ROSALBA y OCTAVIO** de apellidos **ORTIZ CASTILLO**, asimismo comparece la señora **DORA ALICIA MAGDALENO DIAZ**, en su calidad de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de su finado esposo **EDUARDO ORTIZ CASTILLO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en circuito De la Herradura 240, colonia Residencial La Hacienda, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 23 de abril de 2024

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 May**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 81**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudió la señora TOMASA CONTRERAS FLORES, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Especial de su hija ISABEL CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, acompañada de sus hijos señores ARTURO, PATRICIA LORENA, MARIA ELENA y MARIA TERESA DE JESUS, de apellidos GONZALEZ CONTRERAS, a fin de iniciar el procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ**, designándose a la primera de los mencionados como Albacea, con domicilio en boulevard Constitución número 1391, oriente, de la colonia Ampliación Margaritas, de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 11 del mes de abril del año en curso 2024. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de Abril de 2024.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**

**Titular de la Notaría Pública No. 81.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 81**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece MANUEL HERNANDEZ DEL VILLAR denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **DOLORES HERNANDEZ DEL VILLAR** fallecida en Torreón, Coahuila el 15 diciembre 2023, domicilio colonia las julietas de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 14 de marzo de 2024 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 81**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen EDUARDO, GISELA e ILIANA todos de apellidos SALSAMENDI CARDENAS denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **EDUARDO RENE ISIDORO SALSAMENDI RIUS** fallecido en Torreón, Coahuila el 30 de enero de 2018, domicilio residencial Frondoso de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 03 de abril de 2024 designándose Albacea a ILIANA SALSAMENDI CARDENAS con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (17) diecisiete de Abril del 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de la C. **FLORINDA CALDERON SIFUENTES**, a ruego de su cónyuge señor don CARLOS BURCIAGA RODRIGUEZ, y de sus hijos los señores ROSA MARIA, ANA MARIA, JUAN CARLOS, MARIA CRISTINA, JOSE ALFREDO, MARIA ALICIA, JUAN JOSE, JENHY MARIA y ALEX todos de apellido BURCIAGA CALDERON. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día ( 30 ) de Mayo del (2024) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el

domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea el señor ALEX BURCIAGA CALDERON, quien tiene su domicilio en Calle del Abasto número 1595 de la Colonia Prados del Oriente de esta ciudad, C.P. 27295.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 22 de Abril del 2024.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

**NOTARIO PUBLICO No. 2**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GERARDO GUTIERREZ GARCIA**, al acto concurren sus hijos señores GERARDO ISAI, SHAIRA SAMANTHA y LIA NIRVANA de apellidos GUTIERREZ CONTRERAS, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en circuito Firenze 28, fraccionamiento Moretto, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de abril de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO LA C. CRUZ MENDOZA FRAIRE, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LA CRUZ MENDOZA FRAIRE, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JOSE LUIS ELIZALDE AMADOR**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ NÚMERO 92 COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27059, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORA (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DELSR. JOSE LUIS ELIZALDE AMADOR, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILES DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE ABRIL DE 2024

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN HERNANDEZ CORDERO**, al acto concurre su esposa señora ALEJANDRA CAMACHO OLGUIN, acompañado de sus hijos señores JUAN, DEISSY ALEJANDRA, YASMIN, IDILIA, VICTORIA, MA. DE JESUS y ELISA de apellidos HERNANDEZ CAMACHO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle sierra de Santa Gertrudis 756, colonia Residencial del Nazas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en

esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah. a 15 de abril de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 81**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ Y LUIS ALBERTO ENRIQUEZ NAVARRETE denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE SANCHEZ** fallecida en Torreón, Coahuila el 29 de noviembre de 2020, domicilio ejido la concha de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 15 de abril de 2024 designándose Albacea a LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LUIS GILBERTO RAMIREZ CASTRUITA**, al acto concurre su esposa señora **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MACIAS**, acompañada de sus hijos señores **ANA LUISA, BRENDA LIZETH** y **LUIS GILBERTO** de apellidos **RAMIREZ RODRIGUEZ**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado avenida Presa de Las Calabazas 738, colonia Rincón La Merced, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Torreón, Coah., a 20 de abril de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LIBRADO RIVAS MOLINA** y **MARIA GUADALUPE SANDOVAL VALLES**, conocida **indistintamente como GUADALUPE SANDOVAL VALLES**, al acto concurre su hija señora **ANA MARIA RIVAS SANDOVAL**, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Gardenia 946, fraccionamiento Jardines Del Sol, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 29 de abril de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 15 de abril del 2024 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **SERVANDO ORDAZ GALLEGOS**, quien falleció el día 26 de febrero del 2017; al acto concurrió ALICIA ORDAZ GARCIA, como cesionaria, única y universal heredera y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la cesionaria, única y universal heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 15 de abril del 2024

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**

**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR NAVA GUERRERO**, al acto concurre su esposa señora MARGARITA HERNANDEZ VENEGAS, acompañada de sus hijos señores VICTOR HUGO y CLAUDIA ARLENE de apellidos NAVA HERNANDEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en Paseo Cerro De La Cruz 2058, fraccionamiento Residencial Del Nazas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de abril de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado NORA MONSIVAIS HERNÁNDEZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** de Usucapión en contra de **JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ Y REGSITRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **374/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 29 de Abril de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.**

En los autos del expediente **367/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JUAN CARLOS ENRIQUEZ GANDARA** en contra de **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V. E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fecha **NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.**, a fin

de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ABRIL DE 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO No. 069/2024**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00449/2022**, RELATIVO AL JUICIO DE **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **CHRISTIAN MONTIEL STOVE**, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.- - - - -

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CHRISTIAN MONTIEL STOEVE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **681/2017**

**E D I C T O:**

**JOSE ALBERTO VIDAÑA SANCHEZ**

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX a demandar a **JOSE ALBERTO VIDAÑA SANCHEZ** por promoviendo juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquesele al Ciudadano JOSE ALBERTO VIDAÑA SANCHEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS comparezca a juicio, notifíquesele por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá comparecer, dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 6812017.-

Torreón, Coah., a 21 de Febrero de 2024  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
 (RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **150/2016**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE** seguido por **ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **LORENA EMILIA ZAMORANO USCANGA, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA**, señaló en auto de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, las **DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia deremate del siguiente bien inmueble.-

"**LOTE 27 MANZANA 78 DE LA CALLE DEL YUTE NUMERO 256 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DEL SECTOR II EN TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL YUTE; AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26; AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 28. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4016, FOJA 193. LIBRO 34-C SECCION I DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A NOMBRE DE LORENA EMILIA ZAMORANO USCANGA"**

Sirve de base para el remate la cantidad de \$577,700.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila Zaragoza, a 23 de Abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 14 y 24 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **413/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO **RICARDO CONSTANTINO DIAB** EN SU CARÁCTER DE **APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** EN CONTRA DE **RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**, SEÑALÓ LAS (12:00) **DOCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE JULIO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, **DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA**, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

VIVIENDA. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DEL EDEN DEL NORTE, NÚMERO 402, MANZANA 16, LOTE 3 FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 140.71 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTES 2 Y 3 DE LA MANZANA 13;

AL SUR EN 7.05 METROS CON CIRCUITO DEL EDEN NTE.;

AL ESTE EN 20.48 METROS CON LOTE 4

AL OESTE EN 19.66 METROS CON LOTE 2.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 135184 A FAVOR DE **RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN**.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'255,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese edictos por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE días** en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a 17 de Abril de 2024  
**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**  
(RÚBRICA) 14 y 24 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO.- 73/2024**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **449/2016**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **CARLOS JESÚS BARROSO VARGAS Y ESTELA DELGADO GAONA**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

DATOS DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 29, DE LA CERRADA PELICANO, SECTOR SAN JOSÉ II, DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERICIE DE TERRENO 200.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.000 METROS CON LOTE 30 DE LA CERRADA PELICANO; AL SUR EN 20.000 METROS CON LOTE 28 DE LA CERRADA PELICANO; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LA VEGA DEL CARACOL; AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE PASEO PELICANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 159497; LIBRO 1595 SECCIÓN I; A FAVOR Y DE: CARLOS JESÚS BARROSO VARGAS Y ESTELA DELGADO GAONA.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1`780,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 14 y 24 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#79/2024

En autos del expediente número **557/2019** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CKD **ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **JUAN REYES BELTRÁN**, por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación, inmueble ubicado en calle De Los Juguetes, número 72, manzana 55, lote 32, fraccionamiento villas La Merced, municipio Torreón, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno; 126.56 M2, medidas y colindancias:

Al nororiente en 8.00 metros con calle De Los juguetes;

Al surponiente en 8.00 metros con el lote 3;

Al suroriente en 15.82 metros con el lote 31; y

Al norponiente en 15.82 metros con el lote 33.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 15040.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2024  
**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 14 y 24 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **729/2012**, PROMOVIDO PORMARÍA ALEJANDRA JASSO NUÑEZ, en contra de los ciudadanos **LORENA DEL CARMEN APARICIO MARTÍNEZ** y **JESÚS ISMAEL NAVARRETE LÓPEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

DATOS DEL INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL CEDRO NÚMERO 173, MANZANA 4, LOTE 5, FRACCIONAMIENTO PENSIONES DE TORREÓN EL ROBLE II; MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA; CON UNA SUPERFICIE DE TERRERNO: 128.00 METROS CUÁDRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR MIDE 16.00 METROS CON CALLA EL ALAMO; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS CON LOTE 6; AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE EL CEDRO; USO DEL SUELO URBANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE: JESÚS ISMAEL NAVARRETE LÓPEZ Y LORENA DEL CARMEN APARICIO MARTÍNEZ, SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO 1;FOLIO REAL NÚMERO 42194.

SÍRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 14 y 24 May



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### **E D I C T O**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **LUCIO HERRERA JUAREZ** y **MA. VIRGINIA MONTOYA ROMERO** y en el que comparecen HECTOR MANUEL, FRANCISCO JAVIER, IRMA ESTELA, ESTEBAN, RAMON, MARIA TOMASA y CLAUDIA VERONICA, todos de apellidos HERRERA MONTOYA en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2024.  
**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
(RÚBRICA) 14 y 24 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **538/2022** relativo al JUICIO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, promovido por MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, se dictó un auto, el que copiado a la letra textualmente dice: "Torreón, Coahuila; a veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022)

## Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de la MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, juntamente con: cinco (05) certificaciones del registro civil, una copia simple de documento de acreditación de derechohabientes IMSS, una denuncia y/o querrela por comparecencia de A persona física en siete (07) fojas útiles, un instrumento expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de **PEDRO OTO BURCIAGA FARIAS** y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en esta ciudad.

En consecuencia, toda vez que este juzgador y tribunal cuentan con la Mcompetencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, Y con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitante se ubica en esta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia Téngase a MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de cónyuge de PEDRO BURCIAGA FARIAS (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,11,12,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a la C. MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE CRISANTEMO NÚMERO 48 DE LA COLONIA LA DALIA, DE ESTA CIUDAD.

Abogados. Se autoriza para los anteriores efectos, así como para recibir documentos y oficios, a lo Licenciados LETICIA HERNÁNDEZ GONZÁLES, ANA MARÍA LOZANO GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES SOTO HIDALGO, KARLA PATRICIA LECHUGA BARRIOS, TENSSY PAOLA DEL RÍO ROBLES, JOSÉ SALVADOR FRANCÉS SALGADO, EUNICE GARCÍA LOZANO, NEREIDA SALCEDO RODRÍGUEZ, JUANA CLAUDA GARCÍA DE LA ROSA, ANTONIA SUSANA SANTOS COY ACOSTA, ABRAHAM ALBERTO SANTA CRUZ RIVERA, FERNANDO VILLARREAL RUIZ y HOMERO PÉREZ MARTÍNEZ; Profesionistas que forman parte integrante de la Defensoría de Oficio adscrita a este Tribunal, cuyos números de cédulas y títulos profesionales, se encuentran debidamente registrados ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe la promovente MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ se advierte que ella es quien compareció a denunciar la desaparición de PEDRO BURCIAGA FARIAS, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13

y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido PEDRO BURCIAGA FARIAS, la protección del patrimonio de persona la desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexistencia temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar Comisión de Búsqueda. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de PEDRO BURCIAGA FARIAS, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Oficio Oficial Mayor. Asimismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto, whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

TORREON, COAH., A 05 DE ABRIL DEL 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE**

(RÚBRICA) 17, 24 y 31 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### **EDICTO**

#### **JULIA HOYOS DEBLE**

En los autos del expediente **200/2022**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00247, actuando a través de su FIDUCIARIO "CI BANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien a su vez actúa a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. frente a **JULIA HOYOS DEBLE**, con fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a JULIA HOYOS DEBLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en el cual se haga de su conocimiento la cesión de derechos efectuada por la persona moral denominada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en favor de FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION F/00247, EN SU carácter DE CESIONARIO QUIEN ACTUA A TRAVES DE SU FIDUCIARIO CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, así como del requerimiento del pago del crédito, quedando a disposición de JULIA HOYOS DEBLE en la secretaria de este Tribunal las copias simples de la cesión debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de su contenido, con lo dispuesto por los Artículos 208 fracción II y 1139 del Código Procesal Civil del Estado y 2390, 2397 y 2411 del Código Civil del Estado.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE FEBRERO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. KARLA LIZETH MUÑOZ ROJAS**

(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 75/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC.MARIA ELENA BLANCO VILLALBA, MONICA GRISELDA, JUAN MANUEL, ILIANA CECILIA Y JOSE ANGEL, de apellidos TORRES BLANCO, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MANUEL TORRES GARCIA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **141/2024**, con fechas 12 de Abril del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 88/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ABEL IGNACIO VALDEZ CISNEROS** el cual fue denunciado por **MARA ARELLANO ÁVALOS**, bajo el expediente número **149/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de abril de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **171/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIA A BIENES DE DORA ORALIA LARA GARCIA** quien falleció en esta ciudad el día uno de enero de dos mil quince, denunciado por **FERNANDO LOPEZ DELGADO, LUIS FERNANDO, JOSE IGNACIO, CHRISTIAN, NYDIA KARINA y CARLOS ALEJANDRO** todos de apellidos **LOPEZ LARA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de esposo e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo de 2024

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

090/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS GALLEGOS MORENO y MARIA DE LOS ANGELES GALVAN ESPINO**, el cual fue denunciado por el C. **MARIO GALLEGOS DE LA CRUZ**, bajo el expediente

número 173/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de mayo de 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro se presentaron MARIA IDALIA ALVARADO CEDILLO en representación de su menor hija P.I. R.A. a denunciar el fallecimiento de **GUILLERMO RIVAS CASTILLO**, quien falleció el día 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 174/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de representante de la menor P.I.R.A. se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 82/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio la C. PAULINA MARLEN VIGIL REYES, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ERNESTO ROBLES ANGÜIZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número 174/2024, con fechas 03 de Mayo del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO # 0070/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron **ADRIÁN AMBROSI AMADO**, **ADRIÁN ALEJANDRO** Y **ADRIANA KIMBERLY** de apellidos **AMBROSI FLORES** a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MA. DEL SOCORRO FLORES LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro con el número de expediente 175/2024 ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 16 DE 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro se presentó ARTURO CALVILLO DIAZ a denunciar el fallecimiento de **NATIVIDAD DIAZ ROMERO Y RAMON CALVILLO DIAZ**, quienes fallecieron los días 24 de julio del 2001 y 29 de septiembre del 1975 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **185/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 33/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **ROGELIO ADAME RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por FRANCISCA GONZÁLEZ ZAVALA, ROGELIO, ERIK, EDITH, SACHA PAMELA y SAMANTHA de apellidos ADAME GONZÁLEZ, bajo el expediente número **190/2021**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O #0097/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ANTONIO ARTURO PULIDO GONZÁLEZ a **denunciar la muerte sin testar** de la señora **LYDIA ARMENDÁRIZ GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **203/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 14 DE 2024  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**



LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **222/2019** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **CRISTOBAL FRAGA PALOMINO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2024 las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES (12) DOCE DE JUNIO DEL AÑO (2024); para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble; “CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA ESCUADRON, NÚMERO 201, NUMERO 936 EDIFICADA SOBRE LOTE 4, MANZANA 153, COLONIA EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS, AL NORTE: 5.00 METROS, CON LOTE 25, AL SUR 5.00 METROS, CON LOTE 25, AL SUR 5.00 METROS, CON AVENIDA ESCUADRON, 201, AL ORIENTE 30. METROS CON LOTE 3 Y AL PONIENTE 30.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2186627, LIBRO 2187, SECCION I, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N); cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien inmueble tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 02 de Mayo del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO****DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 24 May y 4 Jun

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****MARIO FRANCISCO CANALES LÓPEZ.**

En el expediente **800/2022** del índice de este Tribunal, promovido por **MARÍA DE JESÚS ESQUIVEL DÍAZ**, en el que reclama la **nulidad parcial del Asamblea de Delimitación**, Destino y Asignación de Tierras Ejidales celebrada por la Asamblea General de Ejidatarios en el ejido “SAN AGUSTÍN” Municipio de Torreón, Coahuila, con fecha 11 de diciembre de 1996 en la que se llevó a cabo la certificación del ejido mediante el programa PROCEDE, por lo que hace a la delimitación y destino de la parcela 25, con superficie de 30,068.392 metros cuadrados, aproximadamente, que originalmente perteneció a la ejidataria **JACOBA DÍAZ MOLINA** quien a su vez lo había adquirido por sucesión de la ejidataria **CARLOTA MOLINA** de conformidad con la investigación de usufructo parcelario, que culminó con la sentencia emitida por este H. Tribunal Unitario Agrario de fecha 12 de noviembre de 1993, parcela que en forma indebida fue revertida como solar y asignada al codemandado **MARIO FRANCISCO CANALES LÓPEZ**; despojando del referido bien agrario que por derecho le correspondía a **JACOBA DÍAZ MOLINA** sin su consentimiento, entre otras prestaciones; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordene emplazar por EDICTOS a **MARIO FRANCISCO CANALES LÓPEZ**, con el carácter de demandado para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN AQUELLA CIUDAD Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA**

**SECRETARIA DE ACUERDOS.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA MAYELA COVARRUBIAS MONREAL y ESTHER YANETH, JOSE GERARDO, PABLO ROBERTO y CESAR OSWALDO, SAUCEDO COVARRUBIAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GERARDO SAUCEDO CERVANTES** fallecido 26 Mayo 2015, domicilio en San Buenaventura 587 Colonia Valle Verde como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 09 de Mayo del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 688 Norte, C.P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON IRMA, LUIS FERNANDO, LILIANA, PATRICIA, IGNACIO, ALEJANDRO Y GABRIELA todos de apellidos DURAN SEPULVEDA, HEREDEROS UNIVERSALES, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **IRMA SEPULVEDA URIBE** también conocida como IRMA SEPULVEDA DE DURAN, fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 26 de ENERO de 2018, radicándose dicha sucesión el día 30 DE ABRIL DE 2024, bajo Acta Fuera de protocolo número 23 del presente año, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA la Señora IRMA DURAN SEPULVEDA y señalar como domicilio en Avenida Managua número 1975 (mil novecientos setenta y cinco) en Colonia Nueva San Isidro, Código Postal 27100, de Torreón, Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL 2024.

**LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4**

**DEL DISTRITO TORREÓN**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 688 Norte, C.P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ BLANCA ESTELA CASADOS MARQUEZ por su propio derecho y además en su carácter de APODERADA LEGAL de su hermana la Señora VIANEY CASADOS MARQUEZ, HEREDERAS UNIVERSALES, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ**, fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 29 de MARZO de 2024, radicándose dicha sucesión el día 03 DE MAYO DE 2024, bajo Acta Fuera de protocolo número 26 del presente año, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA y señalar como domicilio en Calle 1 de junio número 224 (doscientos veinticuatro) en Fraccionamiento 17 de enero, Código Postal 89540, de Ciudad Madero, Tamaulipas; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL 2024.  
**LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4**  
**DEL DISTRITO TORREÓN**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. VICTOR GUILLERMO GONZÁLEZ CORDOVA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 47.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría Pública Número 47 (Cuarenta y Siete), del Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza de la que el suscrito licenciado Víctor Guillermo González Córdoba es titular, hago constar la comparecencia de los señores Laura Elena Escandón Hernández , Laura Elena Boone Escandón, Mario Alberto Boone Escandón y Servando Boone Escandón, con domicilio en Calle Eugenio Aguirre Benavides número 905 de la Colonia Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, para tramitar el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial del señor **MARIO ALBERTO BOONE RAMRIEZ**. La Notaría está ubicada en Avenida Hidalgo número 104 poniente zona Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos, el día 21 (veintiuno) de junio del 2024 a las 16.00 horas en el domicilio de la notaría, donde tendrá verificativo la junta de herederos. Se inició la sucesión el día 22 (veintidós) de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coahuila, 13 de mayo del 2024.  
**LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA.**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 47.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. VICTOR GUILLERMO GONZÁLEZ CORDOVA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 47.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría Pública Número 47 (Cuarenta y Siete), del Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza de la que el suscrito licenciado Víctor Guillermo González Córdoba es titular, hago constar la comparecencia de los señores, Fidel García Monsiváis, Ana María García Cerda, Alejandra García Cerda, Juan Pablo García Cerda, María Guadalupe García Cerda y Fidel García Ceda, con domicilio en Avenida Latino número 775, Colonia Las Torres, de la ciudad de Torreón, Coahuila, para tramitar el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial de la señora **ROSARIO CERDA MACIEL**, La Notaría está ubicada en Avenida Hidalgo número 104 poniente zona Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos, el día 20 (veinte) de junio del 2024 a las 16.00 horas en el domicilio de la notaría, donde tendrá verificativo la junta de herederos. Se inició la sucesión el día 23 (veintitrés) de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coahuila, 13 de mayo del 2024.  
**LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA.**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 47.**  
(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 87.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **VIRGINIA BARRAZA QUIÑONES**, AL ACTO OCURRE SU HIJA LA SEÑORA LIZBETH CASTILLO BARRAZA, COMPARECIENDO EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN MONTE PISCIS NÚMERO 388 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA QUE ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE MAYO DE 2024

**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA****NOTARIO PÚBLICO No. 87****(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **763/2021**, que corresponde al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de **ENVASADORA DE AGUAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V. Y JOEL MARIO CRUZ VILLEGAS**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, al co-demandado JOEL MARIO CRUZ VILLEGAS, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha siete de marzo del dos mil veinticuatro y un auto aclaratorio, siendo los siguientes: - - - - - Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: - PRIMERO.

- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La actora BANCO SANTANDER MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO probó los hechos de su acción y la codemandada ENVASADORAS DE AGUAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V., y JOEL MARIO CRUZ VILLEGAS; no hicieron pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora, la cantidad de \$5'528,820.64 ( Cinco Millones quinientos veintiocho mil cuatrosientos veinte pesos 64/100 MONEDA NACIONAL) que se desglosan : A).- El pago de la cantidad de \$3',907,645.23 ( Tres Millones novecientos siete mil seiscientos cuarenta y cinco 23/100 pesos en concepto de capital exigible que se desglosa: 1.-La cantidad de \$528,060.17 (quinientos veintiocho mil sesenta pesos pesos 17/100 M.N), por concepto de capital vencido. 2.- La cantidad de \$528,060.17 (quinientos veintiocho mil sesenta pesos pesos 17/100 M.N), por concepto de capital vencido diferido. B).-El pago de la cantidad de \$298,524.25 ( doscientos noventa y ocho mil quinientos vinticuatro pesos 25/100 M.N), por concepto de intereses ordinarios diferidos sobre saldos insolutos y por los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio. C).-El pago de la cantidad de \$246,945.58 ( Doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 58/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados y por los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. C).-El pago de la cantidad de \$19,585.24 ( diecinueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 24/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados y no pagados y por los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. CUARTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio. QUINTO.- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora. SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte codemandada, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese a la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe. DOY FE. - En la misma fecha se listó el anterior acurdo. CONSTE.

---"Torreón, Coahuila, a (22) VEINTIDOS de MARZO de (2024) dos mil VEINTICUATRO. Vistos los autos se aclara la sentencia definitiva de fecha siete de marzo del año en curso, en relación al resolutive TERCERO, toda vez que por un error involuntario se asentó de manera incorrecta la cantidad con letra, a la que fue condenado el demandado ENVASADORAS DE AGUAS DE TORREON, S.A. DE C.V.,; siendo lo correcto : ..."CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 64/100..." Lo anterior con fundamento en el artículo 1331 del Código de Comercio, la presente resolución forma parte integral de la sentencia definitiva antes mencionada.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 309 fracción III del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia Mercantil.-Así lo acordó y firmó el LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad y Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciado DAVID ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ, que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó el anterior acuerdo.- CONSTE. Rúbricas

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril del 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO****(RÚBRICA) 24 May**

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó YESENIA DELGADO VIESCA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESTHER VIESCA CORDOBA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **229/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE ARBIL DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **208/2024**, se presentó **RICARDO RAYMUNDO GROUND SÁNCHEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley:

a).- Del lote de terreno, polígono Uno (01) S 66°41'57.18"E mide 4,596.70 M. (cuatro mil quinientos noventa y seis metros con setenta centímetros) y colinda con terreno rústico de agostadero "LA ESPERANZA" el cual se encuentra inscrito a favor de Ignacio Uriel Delgado Hernández; N 69°47'13.85"W mide 4,487.87 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete metros con ochenta y siete centímetros) y colinda con tierra de uso común de la zona uno (01) del Ejido El Carrizo; S17°55'10.00"W mide 1,146.55 M (mil ciento cuarenta y seis metros con cincuenta y cinco centímetros) con ejido El Alicante; y N14°08'51.45"E mide 1,401.09 M (mil cuatrocientos un metros con nueve centímetros) con polígono dos (02).

Con una superficie de 5,749,923.84 m<sup>2</sup>, en las cercanías del ejido El Carrizo, en el Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza.

b).- Del lote de terreno rústico identificado como polígono Dos (02): S 66°42'31.14"E mide 2,704.65 M (dos mil setecientos cuatro metros con sesenta y cinco centímetros) con terreno rústico de agostadero "LA ESPERANZA" el cual se encuentra inscrito a favor de Ignacio Uriel Delgado Hernández y con terreno rústico denominado Hércules N°2; N78°10'33.40"W mide 1,983.87 M (mil novecientos ochenta y tres metros con ochenta y siete centímetros) con tierras de uso común de la zona uno (01) del Ejido El Carrizo; S14°08'51.45"W mide 1,401.09 (mil cuatrocientos un metros con nueve centímetros) con polígono uno (01) y S14°08'51.45"W mide 3,589.90 M (tres mil quinientos ochenta y nueve metros con noventa centímetros) con tierras de uso común de la zona uno (01) del Ejido El Carrizo; N12°17'11.19"E mide 3,993.14 M (tres mil novecientos noventa y tres metros con catorce centímetros) y en línea quebrada N76°47'15.95"W mide 200.20 M (doscientos metros con veinte centímetros) con fracción uno (01) del rancho ganadero "El CARRIZO", y en línea quebrada hacía el Norte N00°49'57.83"E mide 1,555.27 (mil quinientos cincuenta y cinco metros con veintisiete centímetros) con el Ejido La Gloria.

Con una superficie de 11,279,519.59 m<sup>2</sup>, en las cercanías del Ejido El Carrizo, en el Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza.

En el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 24 May, 7 y 21 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LISLEY PERALES PUENTES, NEITHAN SHAMIR, AISLINN MILAGROS, YERALDIN de apellidos COVARRUBIAS PERALES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUVENTINO**

**COVARRUBIAS BETANCOURT**, mismo que se radicó bajo el expediente número **135/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. ELENA CHAVEZ DE LA CRUZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ENRIQUE CONTRERAS JURADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **284/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JESUS IVAN, RODOLFO ERNESTO, MARTIN EDGARDO Y GERALDINE TODOS DE APELLIDOS FLORES FUENTES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTO ADELMO FLORES FLORES QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MODESTO A. FLORES FLORES Y/O MODESTO FLORES FLORES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **288/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2024

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 02.**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: RUBÉN Y RAQUEL DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **JULIA GARCÍA PLACENCIA**; justifican su parentesco con la autora de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 008/2024, realícese: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. RAQUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, quien tiene su domicilio en Calle Juan N. Álvarez, número 42, Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 09 de Mayo de 2024.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 02.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: ANA LUISA ZUÑIGA CISNEROS, representada por DIANA GABRIELA HERNÁNDEZ ZUÑIGA con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **SUSANA CISNEROS DÍAZ**; justifica su parentesco con la autora de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 007/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. DIANA GABRIELA HERNÁNDEZ ZUÑIGA, quien tiene su domicilio en Calle Rioja, número 205, Fraccionamiento Prados del Rey, de la ciudad de Santa Catarina, Nuevo León. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 09 de Mayo de 2024.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02**  
**(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **185/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Faustino Mendoza García y Eulogia Delgado Herrera**, denunciado por María Teresa Mendoza Delgado, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil y Familiar**  
**De este Distrito Judicial**  
**Elvia del Rosario Rosales Teniente**  
**(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD**  
**NOTARÍA ADJUNTA DE LA NOTARIA No. 2.**  
**TITULAR LIC. FERNANDO OROZCO LARA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIOEL SEÑOR JORGE FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE FRANCISCO MARTINEZ GARZA** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024. CON DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUMERO 2, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 13 DE MAYO DE 2024.

**LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD**  
**NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2**  
**DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL**  
**LIC. FERNANDO OROZCO LARA**  
**(RÚBRICA) 24 May y 7 Jun**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)